

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

RESOLUCIÓN Nº 002/2018

DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

ASUNTO: ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA Y DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DISTINTAS FEDERACIONES INSULARES.

En Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2018, siendo las 10:30 horas, D. José Luis Granado García, Presidente de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca, procede a examinar las propuestas de resolución recibidas de los distintos vocales de esta Junta Electoral, y las solicitudes recibidas en la sede central, de manera presencial y telemática, para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 16 de noviembre de 2018 se cerró el plazo para presentar las candidaturas a miembros de las diferentes Asambleas Insulares y Canaria, de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca.

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las propuestas de resolución remitidas a esta sede, así como las solicitudes presentadas en la misma, y que son las siguientes:

**SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

ESTAMENTOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN INSULAR:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

• **CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	EL CARMEN DE ARGUINEGUÍN
2	EL PUERTILLO
3	HARIMAGUADA
4	VIVEMOYA 2012

• **CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	SRC CANDELARIA
2	LA VISTA
3	TABAJOSTE
4	CIRCULO AMISTAD XII DE ENERO
5	FRONTERA

• **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	LANZAROTE-TROPICAL
2	AJEI

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	TANAUSU
2	IRIOME LA PALMA
3	ROQUE IDAFE LA PALMA

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	SANTA RITA
2	LA BOCAINA

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	HAUTACUPERCHE

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:**

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CAIMANEROS DE FRONTERA

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	BRAULIO SANTIAGO GARCÍA BETANCOR	6.584-V
2	BERNARDO ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	9.321-D
3	JOSÉ BENJAMÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1.473-W
4	JUAN JESÚS MARTÉL CASTELLANO	8.299-D
5	RAYCO MUJICA LORENZO	1.272-L
6	CRISTOBAL TORRES VIERA	7.023-B

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JULIAN FUENTES HERNÁNDEZ	5.744-B
2	DOMINGO PÉREZ PEÑA (EXCLUIDO*)	3.957-M
	(*) Queda excluido por no figurar en el censo	

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOSÉ AMADOR TEJERA ROJAS	3.985-X
2	MARGARITA TAMÍREZ BETANCOR	8.667-M

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CLEMENTE LUIS CONCEPCIÓN MARTÍN	8.114-R

-

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MELQUIADES GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	3.424-X

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	LEONEL ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ	9.232-J

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ELSA MARÍA GARCÍA MÉNDEZ	7.327-P

ESTAMENTOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL:

1) **ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JULIAN JAVIER SIGUERO SAIZ	8.763-A
2	ROSA MARIA MELIÁN CASTILLO	5.864-J
3	JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	3.146-E

2) **ESTAMENTO DE ÁRBITROS:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FONTES	3.186-Q
2	JOSE MANUEL PADRÓN ROJAS	2.484-D
3	CATHAYSA GARCÍA PADILLA	0.098-J

**SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA ASAMBLEAS DE LA FEDERACIONES INSULARES DE BOLA
CANARIA Y PETANCA**

ASAMBLEA INSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

ESTAMENTO DE CLUBES:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CRUZ DE PIEDRA
2	EI CARMEN DE ARGUINEGUÍN
3	EL PUERTILLO
4	HARIMAGUADA
5	LA CALETA
6	LA CIEL
7	LOMITOS DE CORREA
8	NUEVO HALCÓN DE CARRIZAL
9	PALMITO RETOÑO
10	ROSALES
11	VIRGEN DEL CARMEN LA BANDA
12	VIVEMOYA 2012

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ACORAIDA GARCIA GUEDES	2.550-Y
2	ALBA MARIA MEJIAS UCHA	2.070-D
3	BERNARDO ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	9.321-D
4	BRAULIO SANTIAGO GARCÍA BETANCOR	6.584-V
5	EDUARDO SANTANA SANTANA	4.639-L
6	FRANCISCO CALDERIN JIMENEZ	7.019-B
7	FRANCISCO PULIDO PEREZ	5.858-J
8	JAIME TORRES VIERA	6.826-T
9	JOSE ANTONIO PERDOMO PEREZ	5.385-R
10	JOSÉ BENJAMÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1.473-W
11	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ	8.920-V
12	JOSE MANUEL GUEDES PEREZ	0.467-X
13	JUAN JESÚS MARTÉL CASTELLANO	8.299-D
14	JUAN ORTEGA RAMIREZ	7.947-V
15	JUAN PABLO GUEDES ALEMAN	4.612-K
16	LIDUVINA GONZALEZ MEDINA	6.552-B
17	LUCAS IVAN MARTEL PEÑATE	0.444-C
18	MARGARITA SANZ LOPEZ	2.775-G
19	MARIA DEL CARMEN PEREZ JIMENEZ	0.436-X
20	MARIA DEL PINO DIAZ SOSA	3.426-Y
21	PEDRO RAFAEL PULIDO RAMIREZ	4.220-T
22	RAYCO MUJICA LORENZO	1.272-L
23	ANA SUÁREZ GUEDES	1.731-J
24	JOSÉ FRANCISCO MACÍAS REYES	3.483-V

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALICIA SUÁREZ GAMBOA	5.784-X
2	JULIAN JAVIER SIGUERO SAIZ	8.763-A

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	HUGO PEÑA RODRIGUEZ	6.786-Q
2	JOSE ANTONIO RUIZ SAMIENTO	2.810-K

ASAMBLEA INSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

• ESTAMENTO DE CLUBES:

CLUB DEPORTIVO
1. SRC CANDELARIA
2. LA VISTA
3. TABAJOSTE
4. CIRCULO AMISTAD XII DE ENERO
5. FRONTERA
6. ARO OLYMPIC CLUB
7. BENTAGAY
8. BOCAYPE ROSARIO LAS ROSAS
9. BOCHAS ANAGA
10. BODEGA RACING
11. EL NAIFE
12. LA JACA
13. LAS ROSAS
14. LOS QUE FALTABAN
15. LOS VERDUGOS
16. PICHU INDEPENDIENTE LAS ROSAS
17. TAGAYACTE
18. U.D. SOCORRO
19. WATER PROOF

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	NATALIA MARÍA CASTRO GARCÍA	2.569-Q
2	JOSE ALEXIS ACOSTA MARRERO	4.425-J
3	ALEJANDRO NODA DÍAZ	4.175-X
4	VICTORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	2.549-R
5	ROSA MARÍA RODRIGUEZ FERRERA	3.076-B
6	CRISTOFER PACHECO HERNANDEZ	2.518-S
7	JUAN JESÚS MORALES MARTÍN	0.701-Q
8	MARÍA DEL CARMEN REYES GONZÁLEZ	1.541-G
9	VICENTE CARLOS GONZÁLEZ CRÚZ	7.250-B
10	DAVID ALEXIS DELGADO HERNÁNDEZ	5.178-F
11	MONTSERRAT CABRERA SANCHEZ	9.005-P
12	DOMINGO PÉREZ PEÑA (EXCLUIDO*) Excluido por no figurar en el censo	3.957-M
13	JOSE LUIS GUANCHE PÉREZ	0.660-C
14	ANA MARÍA GARCÍA LUCAS	7.561-M
15	JUAN MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ	9.718-P
16	EDELMIRA GARCÍA GONZÁLEZ	3.425-G
17	ARACELI ABREU MATA	4.723-S
18	OFELIA GARCÍA FUMERO	5.603-P
19	JOSÉ AGUSTÍN GOMEZ PÉREZ	0.651-R
20	JULIAN FUENTES HERNÁNDEZ	5.744-S
21	JOSE MANUEL PÉREZ FELIPE	7.337-T
22	DOMINGO NODA ÁLVAREZ	9.450-Z
23	JOSE CELSO SUAREZ DÉNIZ	0.188-L
24	AYTHAMI BAUTE RAMÍREZ	3.324-X
25	JUAN MANUEL BAUTE SOLER	1.503-F

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ROSA MARÍA MELIÁN DEL CASTILLO	5.864-J

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CATHAYSA GARCÍA PADILLA	0.098-J
2	ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLA	0.869-E
3	VICTOR FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	3.460-G
4	TRINIDAD BÁRBARA GARCÍA GONZALEZ	3.572-H

ASAMBLEA INSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

• **ESTAMENTO DE CLUBES:**

CLUB DEPORTIVO	
1.	AJEI
2.	LANZAROTE-TROPICAL
3.	TIMANFAYA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JUAN MANUEL MORALES ORTEGA	9.153-P
2	JOSÉ MANUEL FERNANDEZ PONTE	3.186-K
3	MARGARITA RAMÍREZ BETANCOR	8.667-M
4	JOSE AMADOR TEJERA ROJAS	3.985-S

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	3.146-E

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOSÉ MANUEL PADRÓN ROJAS	2.484-D

ASAMBLEA INSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

• **ESTAMENTO DE CLUBES:**

CLUB DEPORTIVO	
1.	LOS MALLOS
2.	SANTA RITA
3.	PUIPANA
4.	LA ROSILLA DE TESEGERAGUE
5.	LA LISNEJA MAJORERA
6.	TEQUITAL
7.	LA VENTOSILLA DE TINDAYA
8.	BARRANCO VALLE CORTO
9.	LA BOCAINA
10.	LOS RABONES
11.	LA PEDRERA DE TISCAMANITA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	SANTIAGO BENJAMÍN FUENTES RODRÍGUEZ	0.378-R
2	PEDRO MANUEL OJEDA FERRERA	1.696-N
3	ELOY JESUS DE LA CRUZ DURANTE	3.529-Y
4	VICTOR PEREZ RAMALLO	5.915-L
5	GERARDO LUIS IGUINI PERDOMO	0.939-Y
6	MODESTO FONTES FONTES	1.259-N
7	MELQUIADES GONZALEZ DOMÍNGUEZ	3.424-X
8	MARÍA DEL CARMEN DEL PINO SOSA	9.934-B
9	VICENTE GUIERREZ VIERA	4.587-Y

ASAMBLEA INSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

• ESTAMENTO DE CLUBES:

	CLUB DEPORTIVO
1	JIEQUE
2	EL FAYAL
3	EL PUNTÓN
4	OROPESA DE PUNTALLANA
5	IRIOME LA PALMA
6	CASA AUGUSTO
7	ROQUE IDAFE LA PALMA
8	ABENGUAREME
9	TANAUSU

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	FRANCISCO JAVIER MORERA MARTIN	2.028-X
2	CLEMENTE LORENZO BARRETO	1.406-D
4	ANTONIO JESÚS HERNÁNDEZ MORERA	2.939-L
5	ANA ISABEL PLATA PÉREZ	5.562-W
6	WILLIAM ISIDORO FRANCISCO FERRAZ	1.136-M
7	JOSE MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	7.845-J
8	CONCEPCIÓN NIEVES MARTÍN GONZÁLEZ	4.634-E
9	CARMEN MYRIAM ALONSO CONCEPCIÓN	0.355-B
10	CARMEN MANUELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	0.744-L
11	MARÍA LOURDES DÉNIZ MARTÍN	7.932-A
12	MARÍA SALOMÉ PÉREZ PÉREZ	5.336-Y
13	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DÍAZ	1.331-P

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece:

1. Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus Presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará Presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo).

II.- De acuerdo al informe previo de la Junta Electoral de fecha 12 de noviembre de 2018, que determinó los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones, la presentación de las candidaturas y reclamaciones podía efectuarse mediante correo electrónico a fcpetanca@fcpetanca.es / alicia.suarez.gamboa@gmail.com o bien, ante el registro de entrada tanto de la Federación Canaria, como de las distintas Federaciones Insulares, en sus sedes sociales correspondientes, con la salvedad de la Federación Insular de Gran Canaria, que su sede quedará fijada en las instalaciones de la propia Federación Canaria, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral. Esta Junta Electoral, de acuerdo con el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas y vistas las candidaturas presentadas

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS CANDIDATURAS EXPUESTAS EN LOS ANTECEDENTES.

Contra la presente resolución, podrá interponerse reclamación por los interesados, ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca, en el plazo establecido en el calendario electoral, y cuyo vencimiento está señalado para el próximo día 19 de noviembre de 2018, a las 20:00 horas (según el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 12 de noviembre de 2018).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

D. JOSE LUIS GRANADO GARCÍA

